



## Acuse de Recibo de Solicitud de Información

Coahuila a 07/abril/2011

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Nº de folio: 00148511

Fecha de presentación: 07/abril/2011 a las 09:18 horas

Nombre del solicitante: eric marines zertuche

Entidad pública: Congreso del Estado de Coahuila

Información solicitada:

Con base en el artículo 6 constitucional, solicito se me proporcione en versión electrónica, y en caso de no existir en copia simple el presupuesto aprobado, otorgado y ejercido por cada uno de los grupos parlamentarios para el ejercicio de 2010. Favor de incluir el desglose del presupuesto ejercido por pago de salarios, honorarios, papelería y el que se utilizó para cubrir todos los eventos, viajes, boletos de avión, reuniones, etcétera, durante el 2010.

Forma de entrega de la información: Entrega vía Infomex - Sin costo

Documentación anexa:

### Fecha de inicio de trámite.

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 108 de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día 07/abril/2011

La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

### Plazos de respuesta y posibles notificaciones a su solicitud.

1) Respuesta a su solicitud:	<u>antes del</u>	<u>13/05/2011</u>	<u>Art. 108 LAIPyPDP</u>
2) En caso de que se requiera más información:	<u>hasta el</u>	<u>12/04/2011</u>	<u>Art. 108 LAIPyPDP</u>
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información:	<u>antes del</u>	<u>27/05/2011</u>	<u>Art. 108 LAIPyPDP</u>

## **Observaciones.**

Las notificaciones y resoluciones se le comunicarán vía sistema InfoCoahuila, ya que fue el medio por el cual usted realizó la solicitud de información; para darle seguimiento, debe consultar el sistema InfoCoahuila.

Si usted recibe una notificación de que se requieren más datos para atender su solicitud de información deberá responder en un máximo de 3 días a partir de que reciba la notificación, en caso de no hacerlo su solicitud se tendrá como no presentada, lo anterior con fundamento en el artículo 105 de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila.

En caso de que el sistema no esté disponible, por favor repórtelo al teléfono 01800-8354224.